

COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA

INTRODUCCIÓN

Derivado de la creación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, por la Tesorería municipal, el cual tiene como objetivo fomentar acciones permanentes sobre el respeto a los derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género; adopción de los principios constitucionales de Eficiencia; Honradez; Imparcialidad; Lealtad y Legalidad; así como, las acciones que les permitan identificar y delimitar conductas de los servidores públicos, que en situaciones específicas deban observar en el desempeño de sus empleos, cargos, comisiones o funciones; favoreciendo con esto su comportamiento ético, con fundamento en el **Código de Ética y Conducta del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, Puebla**; se emiten el siguiente programa anual de trabajo 2021.

ALCANCES

Realizar tres sesiones ordinarias anuales para:

- A. Aprobar las Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan, su Programa Anual de Trabajo 2021; así como, establecer los medios para la presentación de quejas o denuncias.
- B. Difundir el del Código de Ética y Conducta para los Servidores Públicos del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan y sus Organismos Descentralizados; así como, de las funciones, actividades y alcances del Comité.
- C. Evaluar el desempeño del Comité y el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, presentando un Informe anual de Resultados.

SESIONES

El Comité de Ética y Conducta celebrará tres sesiones ordinarias conforme al calendario que a continuación se presenta y en el lugar que se indique en la convocatoria correspondiente; igualmente podrá celebrar sesiones extraordinarias en cualquier momento.

Sesión Ordinaria	Fecha
Primera	24 de marzo
Segunda	16 de junio
Tercera	8 de septiembre

El Plan Anual de Trabajo del Comité de Ética y Conducta se centra en tres ejes principales:

Identidad Institucional: su principal objetivo es promover los valores organizacionales de la institución con la finalidad de optimizar un ambiente laboral óptimo.

Mejores Prácticas: se busca implementar actividades internas que promuevan una cultura laboral eficiente y eficaz, a través de la transparencia, legalidad y buen gobierno.

Innovación: crear mecanismos para sensibilizar e integrar al personal, con la finalidad de promover el desarrollo laboral y prevenir conflictos laborales y corrupción en el actuar de los servidores públicos.

ACTIVIDADES DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021

Con fundamento en lo dispuesto en los **LINEAMIENTOS DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL Y SUS NORMAS DE APLICACIÓN** emitidos por la Contraloría Municipal, y en la publicación en el Periódico Oficial del Estado de fecha 23 de abril de 2020 del **CÓDIGO DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA;** se establecen los temas y actividades a tratar, conforme al calendario de sesiones.

Sesión	Alcance	Entregable	Responsable
Primera	<p>Instalación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan</p> <p>Presentación y en su caso aprobación de las Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan y su Programa Anual de Trabajo 2021</p> <p>Presentación y en su caso aprobación de los medios para la recepción de quejas o denuncias</p>	<p>Acta de la sesión</p> <p>Bases para la Integración, Estructura y Operación del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan y</p> <p>Programa Anual de Trabajo 2021</p> <p>Medios para la Presentación de Quejas o Denuncias</p>	Secretario Ejecutivo
Segunda	<p>Revisión de la situación actual de los mecanismos para la formalización, aceptación y el cumplimiento del Código de Ética y Conducta del Honorable Ayuntamiento de San Martín Texmelucan</p>	<p>Acta de la sesión</p> <p>Mecanismos para la formalización y aceptación del cumplimiento del Código de Ética y Conducta para los</p>	Todos los integrantes del Comité

	<p>Presentación y en su caso aprobación de las propuestas de campañas de difusión del Comité de Ética y Conducta</p> <p>Presentación del Programa de capacitación en temas de ética, conducta, etc.</p>	<p>Servidores Públicos del Ayuntamiento de San Martín Texmelucan y sus Organismos Descentralizados</p> <p>Campañas de difusión del Comité de Ética y Conducta del H. Ayuntamiento de San Martín Texmelucan</p> <p>Programa de capacitación en temas de ética y conducta</p>	
Tercera	<p>Presentación y en su caso aprobación de la Evaluación del desempeño del Comité y el cumplimiento del Programa Anual de Trabajo</p>	<p>Acta de la sesión</p> <p>Informe anual de Resultados 2021</p>	<p>Secretario Ejecutivo y demás integrantes del Comité</p>

FIRMAS

Presidenta Municipal
Presidenta del Comité



Lorena Migoya Mastretta

Regidora de Industria, Comercio
y Fomento Económico
Vocal



Marcela de Teresa Salcedo

Tesorera Municipal
Secretaria Ejecutiva



María Isabel García Ramos

Director Jurídico
de la Secretaría del Ayuntamiento
Vocal



Enrique Villegas Bretón

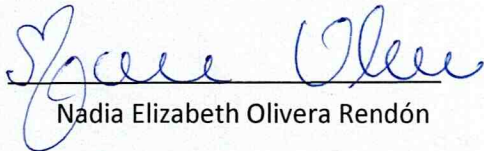
FIRMAS

Directora del Instituto Municipal
de la Mujer Texmeluquense
Vocal



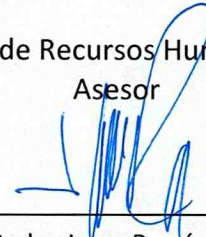
Juana Ríos Romero

Contralora Municipal
Asesor



Nadia Elizabeth Olivera Rendón

Director de Recursos Humanos
Asesor



Juan Carlos Luna Ramírez

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y CONDUCTA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN DE FECHA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO.

